

8510 - SUTAH  
Bogotá D.C., 15 de mayo del 2023

SERVIDORES PÚBLICOS DEL CUERPO DE CUSTODIA Y VIGILANCIA  
Inscritos CURSO POR COMPETENCIAS EN MANEJO Y ADIESTRAMIENTO CANINO  
INPEC

**Asunto:** publicación de resultados prueba de valoración médica.

Cordial Saludo,

Una vez realizada la prueba de valoración médica a los servidores públicos del cuerpo de custodia y vigilancia inscritos al **CURSO POR COMPETENCIAS EN MANEJO Y ADIESTRAMIENTO CANINO**; la Subdirección de Talento Humano del INPEC da a conocer el listado de los aspirantes, tengan en cuenta que, de acuerdo con la invitación, continúan a la siguiente fase de preselección los que atribuyen **concepto medico favorable**.

Por lo anterior, el siguiente cuadro señala el concepto médico de cada aspirante, así:

Nº	GRADO	GÉDULA	CONCEPTO MÉDICO	ESTABLECIMIENTO
1.	DISTINGUIDO	72348094	APTO	322 EPMSBBA-ERE Barranquilla
2.	DISTINGUIDO	11448732	APTO	150 CPAMSEB El Barne
3.	DRAGONEANTE	1098774989	APTO	323 CPAMSVL Valledupar
4.	DRAGONEANTE	1049612887	APTO	152 CPMSPDA Paz de Ariporo
5.	DRAGONEANTE	1087425079	APTO	217 EPMSCIPI Ipiales
6.	DRAGONEANTE	1124826534	APTO	314 EPMSCSM Santa Marta
7.	DRAGONEANTE	1120500232	APTO	133 EPMSCGRA Granada
8.	DRAGONEANTE	1095819416	APTO	145 CPMSESP Espinal
9.	DRAGONEANTE	1015447419	APTO	531 CPMSAPD Apartadó
10.	DRAGONEANTE	93089922	APTO	117 CPMSCCHO Chocontá
11.	DRAGONEANTE	1077444300	APTO	530 EPMSQCUI Quibdó
12.	DRAGONEANTE	1117501168	APTO	143 EPMSCFLO Florencia
13.	DRAGONEANTE	1113789970	APTO	505 EPMSCAND Andes
14.	DRAGONEANTE	1015467099	APTO	316 EPMSCEBA El Banco
15.	DRAGONEANTE	1030551511	APTO	131 EPMSCVILLV Villavicencio
16.	DRAGONEANTE	1051954959	APTO	150 CPAMSEB El Barne
17.	DRAGONEANTE	1054253651	APTO	105 EPMSCDUI Duitama
18.	DRAGONEANTE	1067871813	APTO	308 EPMSCMON Montería
19.	DRAGONEANTE	1061804472	APTO	236 EST.PEN.CAR. DE JAMUNDI
20.	DRAGONEANTE	1120499001	APTO	129 CPAMSMBOG-ERE Bogotá
21.	DRAGONEANTE	1014239380	APTO	129 CPAMSMBOG-ERE Bogotá
22.	DRAGONEANTE	86086869	APTO	133 EPMSCGRA Granada
23.	DRAGONEANTE	1106307115	APTO	140 EPMSCGAZ-RM Garzón
24.	DRAGONEANTE	1085291656	APTO	209 CPMSMPY Popayán
25.	DRAGONEANTE	1117513737	APTO	143 EPMSCFLO Florencia
26.	DRAGONEANTE	1057736801	APTO	150 CPAMSEB El Barne
27.	DRAGONEANTE	1054548264	APTO	637 CPAMSLDO La Dorada
28.	DRAGONEANTE	1061086914	APTO	217 EPMSCIPI Ipiales
29.	DRAGONEANTE	1122135616	APTO	131 EPMSCVILLV Villavicencio

Nº	GRADO	CÉDULA	CONCEPTO MÉDICO	ESTABLECIMIENTO
30.	DRAGONEANTE	1121944427	APTO	608 EPMSCPEN Pensilvania
31.	DRAGONEANTE	1104708773	APTO	537 COPED Medellín
32.	DRAGONEANTE	1014211085	APTO	131 EPMSCVILLV Villavicencio
33.	DRAGONEANTE	1106398114	APTO	217 EPMSCIPI Ipiales
34.	DRAGONEANTE	1081154765	APTO	323 CPAMSVALL Valledupar
35.	DRAGONEANTE	1117508024	APTO	639 COIBA-ERE-JP Ibagué
36.	DRAGONEANTE	1122125006	APTO	113 COBOG-ERE-JP Bogotá
37.	DRAGONEANTE	1001808749	APTO	633 EPMSCPBO Puerto Boyacá
38.	DRAGONEANTE	1057466449	APTO	314 EPMSCSM Santa Marta
39.	DRAGONEANTE	1085323841	APTO	515 EPMSCPBE Puerto Berrio
40.	DRAGONEANTE	1085280147	APTO	521 EPMSCSON Sonsón
41.	DRAGONEANTE	1024499709	APTO	150 CPAMSEB El Barne
42.	DRAGONEANTE	7184722	APTO	150 CPAMSEB El Barne
43.	DRAGONEANTE	1121913691	APTO	116 EPMSCCAQ Cáqueza
44.	DRAGONEANTE	1049616768	APTO	150 CPAMSEB El Barne
45.	DRAGONEANTE	1054680014	APTO	109 CPMSMOQ Moniquirá
46.	DRAGONEANTE	1122133822	APTO	148 CPMSACS Acacias
47.	DRAGONEANTE	1049632678	APTO	418 EPMSCVEL Vélez
48.	DRAGONEANTE	1118869473	APTO	313 EPMSCRIO Riohacha
49.	DRAGONEANTE	1104706259	APTO	626 EPMSCFRN Fresno
50.	DRAGONEANTE	1122120562	APTO	131 EPMSCVILLV Villavicencio
51.	DRAGONEANTE	1077876602	APTO	143 EPMSCFLO Florencia
52.	DRAGONEANTE	1120565263	APTO	148 CPMSACS Acacias
53.	DRAGONEANTE	1122141860	APTO	148 CPMSACS Acacias
54.	DRAGONEANTE	1140881987	APTO	322 EPMSCBA-ERE Barranquilla
55.	DRAGONEANTE	1049645801	APTO	150 CPAMSEB El Barne
56.	DRAGONEANTE	98216117	APTO	217 EPMSCIPI Ipiales
57.	DRAGONEANTE	1024584193	APTO	113 COBOG-ERE-JP Bogotá
58.	DRAGONEANTE	1055273927	APTO	150 CPAMSEB El Barne
59.	DRAGONEANTE	1122137057	APTO	131 EPMSCVILLV Villavicencio
60.	DRAGONEANTE	1106784171	APTO	144 EPMSCCHA Chaparral
61.	DRAGONEANTE	13544694	APTO	418 EPMSCVEL Vélez
62.	DRAGONEANTE	1100963488	APTO	416 EPMSCSOC Socorro
63.	DRAGONEANTE	1193253869	APTO	319 EPMSCSIN Sincelejo
64.	DRAGONEANTE	1095943163	APTO	421 CPAMSGIR Girón
65.	DRAGONEANTE	1054680346	APTO	150 CPAMSEB El Barne
66.	DRAGONEANTE	1052394228	APTO	150 CPAMSEB El Barne
67.	DRAGONEANTE	1061754843	APTO	CERVI
68.	DRAGONEANTE	1085298657	APTO	235 CPAMSPY-ERE Popayán
69.	DRAGONEANTE	1120375986	APTO	148 CPMSACS Acacias
70.	DRAGONEANTE	1053326516	APTO	104 CPMSCHI Chiquinquirá
71.	DRAGONEANTE	1031137156	APTO	CENTRO DE RECLUSION PENITENCIARIO Y CARCELARIO VIRTUAL
72.	DRAGONEANTE	1051502588	APTO	104 CPMSCHI Chiquinquirá
73.	DRAGONEANTE	1124855156	APTO	150 CPAMSEB El Barne
74.	DRAGONEANTE	1088975563	APTO	222 EPMSC TUM Tumaco
75.	DRAGONEANTE	1094248408	NO APTO	407 EPMSCPAM Pamplona
76.	DRAGONEANTE	1122120077	NO APTO	131 EPMSCVILLV Villavicencio
77.	DRAGONEANTE	1112219103	NO APTO	242 COJAM Jamundí

Nº	GRADO	CÉDULA	CONCEPTO MÉDICO	ESTABLECIMIENTO
78.	DRAGONEANTE	1059911138	NO APTO	639 COIBA-ERE-JP Ibagué
79.	DRAGONEANTE	17421618	NO APTO	EPMSC ACACIAS INCLUYE PABELLÓN DE MUJERES
80.	DRAGONEANTE	1090435349	NO APTO	527 EPMSCYAR Yarumal
81.	DRAGONEANTE	1098649271	NO APTO	225 CPAMSPAL Palmira
82.	DRAGONEANTE	1114822797	NO APTO	239 EPMSCCAI Caicedonia
83.	DRAGONEANTE	1091659087	NO APTO	408 EPMSCOC Ocaña
84.	DRAGONEANTE	1004897201	NO APTO	408 EPMSCOC Ocaña
85.	DRAGONEANTE	1113307000	NO APTO	239 EPMSCCAI Caicedonia
86.	DRAGONEANTE	1049630682	NO APTO	521 EPMSCSON Sonsón

**Nota:** El distinguido **Camilo Alexander González González** con número de Cedula CC 11448732 es incluido debido a que tenía una Decisión Medico Laboral Vigente pero ya la había subsanado en tiempo, por lo que cumple con los requisitos mínimos y entra a la prueba médica

El dragoneante **Nope Vargas Elvis** con cedula de ciudadanía N°1049630682 mediante correo electrónico del pasado 10 de mayo del año en curso decide desistir del proceso de selección.

A continuación, se establecen las reglas para el procedimiento de acceso a pruebas de preselección de acuerdo con el puntaje aprobatorio:

#### 1. CITACIÓN DEL ASPIRANTE A PRUEBAS

Los aspirantes deberán presentarse a las 7:00 am para efectuar formación y organizar el orden de ingreso a los salones asignados. Ahora bien, con el objeto de dar a conocer el lugar donde se tendrá el acceso a pruebas escritas y de psicotécnica, de valores y la entrevista se presenta la siguiente información:

No	LUGAR	FECHA Y HORA	FASE DE LAS PRUEBAS	CARÁCTER	MINIMO APROBATORIO	PONDERACIÓN POR PORCENTAJE
1	Escuela Penitenciaria Nacional- Km 3 vía Funza Siberia. Kilómetro 5 vía Usme / Bogotá D.C.	23 de junio del 2023 8:00 am- 9:00 am	Prueba Escrita	ELIMINATORIO	60/100	30%
2		23 de junio del 2023 9:10 am – 9:30 am	Prueba de valores			
3		24 de junio del 2023	Prueba de Aptitud Física	ELIMINATORIO	60/100	30%
4		25 de julio del 2023 8:00 AM	Entrevista (Incluye prueba de valores)	CLASIFICATORIA	0 hasta 100	40%

## 2. PRESENTACIÓN PERSONAL DE LOS ASPIRANTES A LAS PRUEBAS EN SUS DIFERENTES FASES

Para facilitar la dinámica de la presentación a las pruebas **escritas**, los servidores públicos deben presentarse en **uniforme de fatiga** a la Escuela Penitenciaria Nacional- Km 3 vía Funza Siberia.

Con relación a la **prueba de entrevista**, los servidores públicos deberán presentarse en **fatiga**.

## 3. MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD PARA EL ACCESO A LAS PRUEBAS

Señor aspirante recuerde que las medidas de bioseguridad para su salud **radican especialmente en el autocuidado y la responsabilidad física individual y colectiva**, recuerde que, si usted presenta, síntomas, sabe que tiene o ha estado en contacto con alguien que tiene COVID-19 debe abstenerse de asistir al acceso a pruebas escritas so pena de las sanciones legales que para el efecto contemplan las autoridades.

### 1. Aplicación del Protocolo de Bioseguridad

Al respecto, se resaltan las siguientes **medidas para los aspirantes**:

- Son responsables de su autocuidado y del cumplimiento de los protocolos exigidos para la aplicación de estas pruebas, así como de las recomendaciones entregadas durante esta etapa del proceso de selección.
- Deben usar el tapabocas de forma adecuada y permanente, cubriendo boca y nariz y sin retirárselo. Además, se debe evitar el contacto de las manos con la cara durante la permanencia en el sitio de aplicación de estas pruebas.
- Deben evitar el saludo de manos con cualquier otra persona presente en el sitio de aplicación de estas pruebas.
- Deben dirigirse directamente al salón donde les corresponde aplicar la prueba.
- Deben salir del salón y del sitio de aplicación cuando se le indique y de manera inmediata al finalizar las pruebas.
- Deben dirigirse a su EPS o entidad de salud, en caso de presentar síntomas de gripa, tos seca, fiebre mayor o igual a 38 °C, dificultad respiratoria y/u otra condición relacionada con el contagio del COVID-19, causado por el virus SARs-CoV 2, absteniéndose de presentar estas pruebas escritas y/o acceder al material de estas.

Estas mismas medidas aplican para todo el personal relacionado con la aplicación de estas pruebas.

## 4. DOCUMENTACIÓN PARA PODER ACCEDER A LAS PRUEBAS

Recuerde que para poder tener acceso al material usted deberá presentar su documento de identificación en original de lo contrario **NO será permitido el acceso** de los aspirantes al lugar donde se encuentre el material de pruebas.

Los documentos válidos para ello son:

- Cédula de ciudadanía amarilla con hologramas.
- Cedula de ciudadanía digital.
- Contraseñas expedidas por la Registraduría General de la Nación.

Si el aspirante no se identifica con alguno de los documentos antes referidos, **NO podrá acceder a las pruebas**. Recuerde que la presentación el día del acceso a pruebas debe hacerse en forma individual y personal, NO es posible adelantar el acceso a pruebas por interpuesta persona o mediante poder escrito otorgado. El lugar, la fecha de acceso es única e inmodificable al igual que la hora de citación.

## 5. TIEMPO DE DURACIÓN DEL ACCESO A PRUEBAS ESCRITA Y DE VALORES

El acceso a **prueba escrita** dentro de la convocatoria del **CURSO POR COMPETENCIAS EN MANEJO Y ADIESTRAMIENTO CANINO**, tendrá una duración de una (1) hora, que iniciará a las ocho de la mañana (8:00 am), se sugiere a los aspirantes llegar al sitio con una hora de anticipación con el objeto de NO perder un instante de acceso a pruebas, los aspirantes que lleguen con posterioridad a las 8:15 am, no podrán ingresar al sitio de aplicación de estas pruebas y se considerarán como ausentes; ahora bien, cabe aclarar que si el aspirante ingresa entre las 8:00 y 8:15 am, el tiempo perdido para la aplicación de la prueba corre por cuenta de los aspirantes.

Esta prueba tiene como finalidad evaluar los conocimientos comunes de todo servidor público que ejerce funciones en el INPEC y que presta servicios para el Estado, así como los niveles de dominio sobre los saberes básicos para desempeñar con eficiencia y eficacia las actividades y funciones propias de la especialidad de guía caninos de acuerdo con los estándares y calidad definidos por el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario.

Con relación a la **prueba de valores** la cual hace parte de la prueba de entrevista, y tendrá una duración de veinte minutos (20 minutos), que iniciará a las nueve y diez de la mañana (9:10 am); debido a que las fases de preselección contempla en su orden lo siguiente: prueba escrita (carácter eliminatorio), prueba de aptitud física (carácter eliminatorio) y entrevista (Clasificatoria, incluye prueba de valores), solo se evaluará el resultado de las pruebas de valores a los aspirantes que aprobaron las pruebas escrita y de aptitud física respectivamente.

**NO está permitida la réplica o grabación** en cualquier forma de las preguntas y/o cualquier material de las pruebas, tampoco podrá sustraerse, dañar, romper, doblarse o rayarse el material entregado por parte del Instituto. Cualquier irregularidad imputable al aspirante conllevará la anulación de la prueba presentada y el inicio de las acciones disciplinarias y penales correspondientes.

Tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Nadie podrá salir del salón sin autorización del **jefe de salón**. Para acudir al servicio de baño, sólo se autorizará a una persona a la vez por salón, quien debe dejar el material en el pupitre, bajo la vigilancia del jefe de salón y por ningún motivo podrá hacer uso de los elementos citados en el numeral 9 del presente comunicado. Habrá personal encargado de acompañarlo y vigilar que no se produzca ningún tipo de fraude. El tiempo de aplicación de las pruebas seguirá corriendo mientras se acuda al servicio de baño y no será compensado.
- Una vez finalizadas las pruebas, los aspirantes no se podrán retirar del salón sin haber firmado todos los formatos pertinentes, registrado su huella dactilar y, sin haber entregado las pruebas y hojas de respuestas correspondientes.
- Ningún aspirante podrá salir del sitio de aplicación de las pruebas antes de haber finalizado la presentación de estas, ya que si se retira no es permitido el reingreso y se entenderá como **abandono de la prueba**.
- La inasistencia a la aplicación de las pruebas se entenderá como la finalización del proceso del aspirante citado.
- Durante el tiempo de la prueba el aspirante no podrá compartir conceptos u opiniones con otro (s) aspirantes, generar desorden, hablar en voz alta, estar en estado de alicoramiento o bajo el efecto de sustancias psicoactivas.

## 6. ELEMENTOS PERMITIDOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS PRUEBAS ESCRITA, PSICOTÉCNICA Y DE VALORES

Los siguientes son los únicos elementos permitidos para ingresar al salón y poder presentar estas pruebas:

- Lápiz de mina negra No. 2
- Esfero negro
- Sacapuntas
- Borrador de lápiz

## 7. PROHIBICIONES DURANTE EL ACCESO A PRUEBAS EN SUS DIFERENTES FASES

Es importante tener en cuenta que para el acceso a pruebas los aspirantes no podrán tener:



- NO se podrá ingresar con armas de ningún tipo
- Llevar y/o utilizar teléfonos móviles o aparatos inteligentes de extracción de información.
- NO se podrán utilizar relojes inteligentes o Smart Watch.
- NO se permitirá el ingreso de documentos ajenos al acceso a pruebas recuerde señor aspirante que únicamente podrá tomar apuntes sobre las preguntas sobre las cuales tenga duda.
- NO se permite el ingreso de maletines o carteras, en caso de llevarlas deberán ser dejadas por fuera del sitio de aplicación del acceso. El INPEC no se hace responsable por la pérdida o sustracción de cualquier objeto.
- NO se permite la toma de material fotográfico, ni el ingreso de cámaras.

Ninguna persona podrá ingresar al sitio de aplicación de estas pruebas en estado de embriaguez o bajo efectos de sustancias psicoactivas, ni con armas de cualquier tipo o que presente alguna de las situaciones previstas en el Protocolo de Bioseguridad. Durante la aplicación de estas pruebas no está permitido el consumo de alimentos ni bebidas.

Ningún aspirante podrá ingresar con acompañante a los sitios de aplicación de estas pruebas. En caso de ser necesario, las personas con discapacidad serán apoyadas por los **auxiliares logísticos** encargados de esta labor.

## 8. DOCUMENTOS POR DILIGENCIAR POR PARTE DEL ASPIRANTE EN LAS PRUEBAS ESCRITA, PSICOTÉCNICA Y DE VALORES

El aspirante deberá diligenciar los siguientes documentos en la **prueba escrita**:

- Firma de lista de asistencia.
- Hoja de respuestas diligenciada, firmada y con toma de huella dactilar.
- Hora de entrega del material prueba escrita.

Para la prueba de valores:

1. Cuestionario diligenciado de acuerdo con instrucciones.

## 9. CAUSALES DE ANULACIÓN DE LAS PRUEBAS

El fraude o intento de fraude o cualquier situación irregular, acarreará la anulación de estas pruebas, por consiguiente, el aspirante que incurra en tal situación deberá firmar la correspondiente **Acta de Anulación** y será retirado del proceso de selección con la respectiva información a las autoridades, para que se tomen las medidas legales pertinentes. Si el aspirante se niega a firmar el Acta de Anulación, el **jefe del salón** convocará a dos (2) testigos (personal de la aplicación de las pruebas y/o aspirantes) para que ellos la firmen.

Se entiende como fraude o intento de fraude:

- Sustracción o intento de sustracción de materiales de las pruebas (Cuadernillo de las Pruebas y/u Hoja de Respuestas) ocurrido antes, durante y/o después de la aplicación de estas o encontradas durante la lectura de las Hojas de Respuestas o en desarrollo del procesamiento de los respectivos resultados.
- Transcripción o intento de transcripción de contenidos de las pruebas, en medio físico y/o digital, dentro o fuera de las instalaciones de la aplicación de estas, ocurridas antes, durante y/o después de dicha aplicación o encontradas durante la lectura de las Hojas de Respuestas o en desarrollo del procesamiento de los respectivos resultados.
- Copia o intento de copia durante la aplicación de las pruebas.
- Comunicación o intento de comunicación no autorizada por algún medio en las instalaciones de la aplicación de las pruebas.
- Suplantación o intento de suplantación para la presentación de las pruebas.
- Aportar documentos falsos o adulterados para la presentación de las pruebas.
- Conocer o dar a conocer con anticipación, por cualquier medio, las pruebas aplicadas y/o con posterioridad a la aplicación de estas y/o durante la lectura de las Hojas de Respuestas y/o durante el procesamiento de los respectivos resultados.

## 10. METODOLOGÍA PARA LA CALIFICACIÓN DE LAS PRUEBAS DE PRESELECCIÓN

### a. Prueba escrita

La prueba escrita es de carácter eliminatorio, consta de 30 preguntas de tipo elección múltiple con respuesta única y de tipo verdadero / falso con respuesta única, el puntaje mínimo aprobatorio es del 60/100 del total de la prueba; esta a su vez tiene una equivalencia del 30% de la prueba sobre el total de la fase de preselección, en caso de no obtener el mínimo aprobatorio en la aplicación de la prueba escrita, la equivalencia será del 0% de la prueba sobre el total de la fase de preselección y por consecuencia no continuará en el proceso.

Para ilustrar la metodología de aplicación de la prueba escrita se efectúa los siguientes ejemplos de calificación:

**Ejemplo 1. Prueba escrita con puntaje aprobatorio:**

El aspirante al proceso de selección para el CURSO POR COMPETENCIAS EN MANEJO Y ADIESTRAMIENTO CANINO, presentó la prueba escrita que constó de 30 preguntas de tipo elección múltiple con respuesta única y de tipo verdadero / falso con respuesta única; de dicho cuestionario obtuvo un total de 18 aciertos sobre 30 posibles; dicho lo anterior el porcentaje de valoración de la prueba escrita del aspirante será el siguiente:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS DEL ASPIRANTE	CÉDULA DE CIUDADANÍA	RESULTADO DE LA PRUEBA		PESO PORCENTUAL DE LA PRUEBA 30%	CLASIFICACIÓN
			# ACIERTOS	%		
1	JUAN DIEGO DÍAZ	12345678	18	60%	18%	CONTINUA

Como se evidencia en el cuadro anterior, al obtener 18 aciertos de 30 posibles, el aspirante obtuvo un porcentaje de aprobación del 60%, este equivale al 18% del peso porcentual que tiene la prueba escrita frente al total de la fase de preselección, motivo por el cual continua a la siguiente fase del proceso que es la prueba de aptitud física.

**Ejemplo 2 Prueba escrita con puntaje NO aprobatorio:**

El aspirante al proceso de selección para el CURSO POR COMPETENCIAS EN MANEJO Y ADIESTRAMIENTO CANINO, presentó la prueba escrita que constó de 30 preguntas de tipo elección múltiple con respuesta única y de tipo verdadero / falso con respuesta única; de dicho cuestionario obtuvo un total de 17 aciertos sobre 30 posibles; dicho lo anterior el porcentaje de valoración de la prueba escrita del aspirante será el siguiente:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS DEL ASPIRANTE	CÉDULA DE CIUDADANÍA	RESULTADO DE LA PRUEBA		PESO PORCENTUAL DE LA PRUEBA 30%	CLASIFICACIÓN
			# ACIERTOS	%		
1	CAMILA CIFUENTES CASTILLO	123459875	17	57%	0%	NO CONTINUA

Como se evidencia en el cuadro anterior, al obtener 17 aciertos de 30 posibles, el aspirante obtuvo un porcentaje de aprobación del 57%, este equivale al 0% del peso porcentual que tiene la prueba escrita frente al total de la fase de preselección debido a que no obtuvo el mínimo aprobatorio que es el 60%, razón por la cual no es objeto de ponderación y en consecuencia no continua en el proceso.

**b. Prueba de Aptitud Física**

La Prueba de aptitud física tiene una ponderación de 30% frente al total de la fase de preselección, está basada en la realización de una prueba de resistencia que puede ser, entre otras, (test de cooper, flexión de pecho, flexión piernas, barra alta, flexión de abdominal); con un mínimo puntaje para aprobación de 60%, en caso de no obtener el mínimo aprobatorio en la aplicación de la prueba, la equivalencia será del 0% sobre el total de la fase de preselección y por consecuencia no continuará en el proceso.



Para el desarrollo de las diferentes pruebas físicas aplicar, se tienen las siguientes tablas de valoración porcentual frente a cada aplicación de los diferentes ejercicios que hacen parte de la prueba:

PRUEBA APLICAR	PONDERACIÓN DE LA PRUEBA FÍSICA	
	HOMBRES	MUJERES
Fuerza de brazos flexión y extensión de los brazos suspendido en barra	20%	NA
Flexión abdominal	20%	25%
Fuerza de brazos a piso firme	20%	25%
Flexión de pierna	20%	25%
Test de cooper	20%	25%
<b>TOTAL PRUEBA FÍSICA</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>
<b>EQUIVALENCIA DE LA PRUEBA FÍSICA FRENTE A LA FASE DE PRESELECCIÓN</b>		<b>30%</b>

El puntaje mínimo aprobatorio de la prueba de aptitud física es de 60%.

### 87. Prueba de entrevista (incluye prueba de valores)

La entrevista es de carácter clasificatorio, tiene una ponderación de 40% frente al total de la fase de preselección, en esta se valoran aspectos relacionados con la personalidad, comportamiento socio-familiar y seguridad penitenciaria y como apoyo se aplicará una prueba de valores que es de carácter cualitativo; este último muestra la escala de valores y rasgos de personalidad del aspirante frente al perfil requerido.

Para la aplicación de la entrevista, se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

APLICACIÓN PRUEBA ENTREVISTA		
Psicológicos	Personalidad	30%
Comportamiento socio-familiar	Familia y relaciones con la comunidad	30%
Seguridad Penitenciaria	Experticia técnica y competencia profesional	40%
<b>TOTAL PONDERACIÓN DE LA ENTREVISTA</b>		<b>100%</b>
<b>EQUIVALENCIA DE LA PRUEBA ENTREVISTA FRENTE A LA FASE DE PRESELECCIÓN</b>		<b>40%</b>

En cuanto a la prueba de valores, el resultado arrojará las preferencias valórales del aspirante frente al perfil que se busca en el proceso de selección, el cual servirá como apoyo en el criterio de evaluación de los aspectos psicológicos del aspirante en el área de personalidad de la entrevista.

## 11. RESULTADOS DE LAS PRUEBAS DE ACUERDO CON LAS FASES DE PRESELECCIÓN

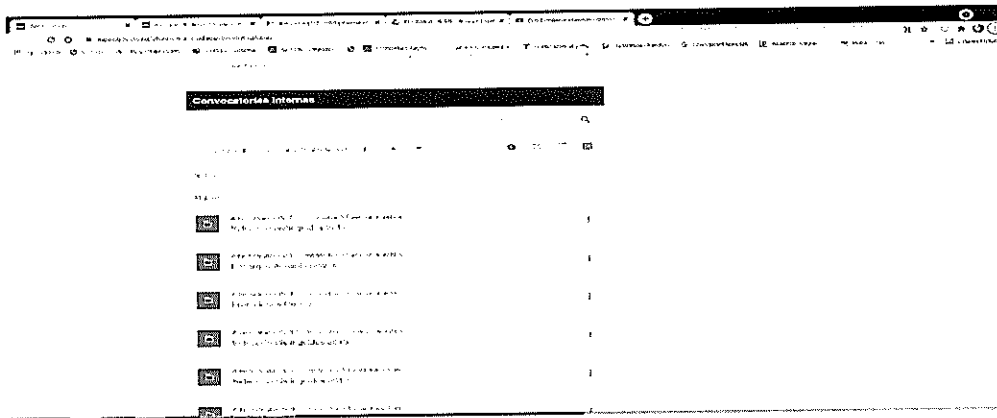
Recuerde que cada una de las pruebas escrita que trata la invitación publicada el pasado 18 al 20 de abril del 2023, son de carácter eliminatorio, es decir, el aspirante no podrá presentar en su orden la siguiente prueba si los resultados en alguna lo han eliminado.

Ahora bien, el resultado de la aplicación de las diferentes pruebas de la fase de selección, registrarán el ponderado de los resultados finales de las pruebas practicadas a los aspirantes; es de anotar que, debido al carácter eliminatorio de

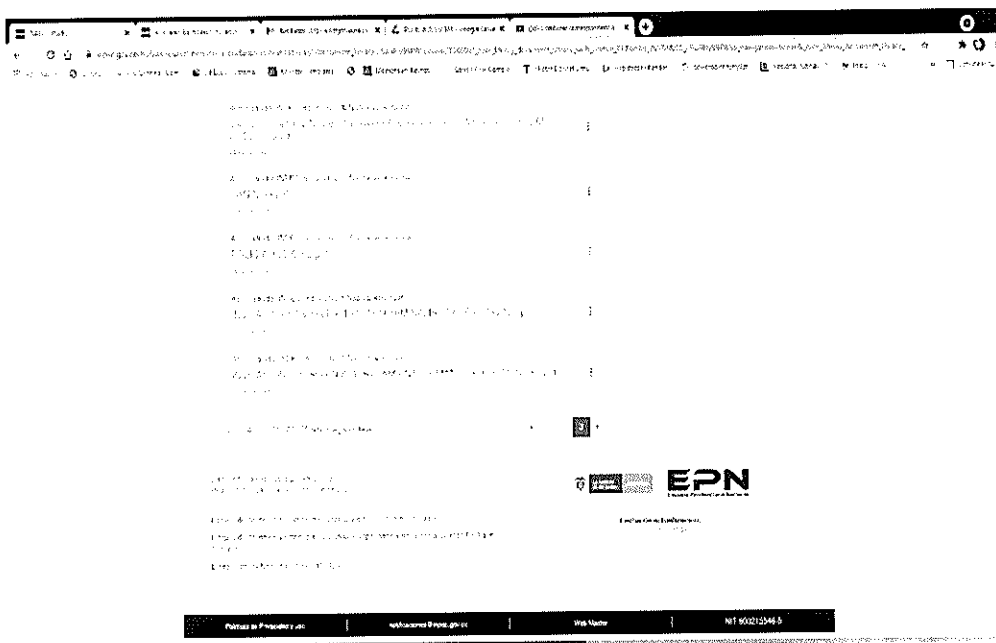
las pruebas escrita, si usted no obtuvo la calificación mínima del mínimo aprobatorio en cada una de ellas, la equivalencia de cada prueba será calificada con el 0%.

El resultado de las pruebas de acuerdo con las fases de preselección puede ser consultado en el lugar de su aplicación a través de la página web institucional.

Con relación a la publicación de cada una de las pruebas de preselección en la página web institucional [www.inpec.gov.co](http://www.inpec.gov.co), puede consultar en el enlace de accesos directos **"convocatorias"**: <https://www.inpec.gov.co/hu/atencion-al-ciudadano/convocatorias> busque la carpeta en convocatorias internas denominada **"invitaciones cursos"** y haga clic sobre esta, así:



Luego, en la parte inferior de la página haga click sobre la última opción de página de información que da, para consultar las actuales publicaciones que se efectúan sobre el proceso, así:



## 12. RECLAMACIONES

Los aspirantes podrán manifestar su intención de reclamación mediante la **herramienta tecnológica** que disponga la Subdirección de Talento Humano, entre el veinte nueve (29) y el treinta (30) de mayo del 2023, de acuerdo con la comunicado del pasado 12 de mayo del presente año, invitación al **CURSO POR COMPETENCIAS EN MANEJO Y ADIESTRAMIENTO CANINO**; cabe aclarar que la información de la herramienta tecnológica será compartida en su momento a través de correo electrónico institucional masivo.

Resueltas las reclamaciones o solicitudes, la Subdirección de Talento Humano publicará el listado de admitidos a participar en el curso.

**Nota:** Aprovechamos la oportunidad para agradecer a los servidores públicos del Cuerpo de Custodia y Vigilancia interesados en formar parte del grupo de Caninos por su participación en este proceso.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

## 13 PRESENTACIÓN PERSONAL A LAS PRUEBAS DE PRESELECCIÓN

Para facilitar la dinámica de la presentación a **pruebas escrita y de valores**, los servidores públicos podrán presentarse en **uniforme de fatiga** al Escuela Penitenciaria Nacional- Km 3 vía Funza Siberia. Kilómetro 5 vía Usme/ Bogotá D.C. Frente a la presentación de la **prueba de aptitud física** los aspirantes deberán llevar **ropa deportiva y la gorra** (cachucha) institucional.

Con relación a la **prueba de entrevista** que se efectuará en el día señalado en el numeral 1, los servidores públicos deberán presentarse en **fatiga**.

### Recomendaciones a tener en cuenta:

1. La Escuela Penitenciaria Nacional no cuenta con la capacidad de brindar alojamiento
2. Llevar únicamente los elementos esenciales autorizados del servicio (No llevar paquetes, encomiendas).
3. Llevar tabla sujeta documentos para la presentación de la prueba escrita.
4. La Escuela Penitenciaria Nacional no se le garantizara parqueadero para los vehículos automotores.
5. La escuela No cuenta con la capacidad para suministrar la alimentación, preveer esta situación.
6. Dentro de la Escuela Penitenciaria Nacional está prohibido ingerir algún tipo de bebida alcoholicas, psicoativas o cigarrillo
7. Se reitera el estricto uso y porte del uniforme según el manual de uniformes
8. Llevar traje deportivo para la presentación de la prueba física

Atentamente,

  
**LUZ MYRIAM TIERRADENTRO CACHAYA**  
Subdirectora de Talento Humano

Revisó: TE. LEONEL FERNANDO CHAPARRO, Coordinador Grupo Prospectiva de Talento Humano.  
Proyecto: ALEXANDER VELASCO MARTÍNEZ, Auxiliar Administrativo - Grupo Prospectiva de Talento Humano.  
Fecha de elaboración: 15 de mayo del 2023